



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Otorga ayuda económica a estudiantes SAIO 2022.

VISTO:

La RHCD-2022-344 E-UNC-DEC#FO, a través de la cual se otorga adhesión a la Sociedad Argentina de Investigación Odontológica para la “LV Reunión Científica Anual de la División Argentina de la IADR, SAIO”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión se lleva a cabo durante los días 30 y 31 de octubre, y 01 de noviembre de 2022 en el ámbito de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad ha solicitado apoyo económico para la participación de estudiantes y profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento;

Que en virtud del costo de los pasajes se ha propuesto un monto de apoyo económico de \$12.000 (doce mil pesos);

Que se hizo una convocatoria a través del correo institucional de la Facultad;

Que las estudiantes Luciano, Bárbara Agustina y Máscolo, Geraldine Giselle se postularon y cumplen con los requisitos dispuestos por la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que la estudiante Luciano, Bárbara Agustina presentará el trabajo *Ácidos grasos dietarios N3 e inflamación en la carcinogénesis lingual en ratones*;

Que la estudiante Máscolo, Geraldine Giselle presentará el trabajo *Caracterización histológica y biomecánica de membranas de colágeno humano liofilizadas e irradiadas*;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar la suma de \$12.000 (pesos doce mil) en concepto de ayuda económica a cada una de las estudiantes que se detallan a continuación:

- Luciano, Bárbara Agustina (DNI 41.813.737)
- Máscolo, Geraldine Giselle (DNI 41.280.035)

ARTÍCULO 2º: Las estudiantes antes mencionadas deben presentar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología los comprobantes de los gastos realizados para ser incorporados al expediente.

ARTÍCULO 3º: Abonar las sumas estipuladas en el Artículo 1º con fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.